

Gabino Uríbarri Bilbao, SJ

# La plena humanidad de Jesucristo

*Una discusión con J. Ratzinger*

ESTUDIOS Y ENSAYOS

—BAC—

TEOLOGÍA

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

MADRID • 2022

## SUMARIO

<i>Siglas y abreviaturas</i> .....	9
INTRODUCCIÓN. Asunto, génesis y estructura de esta monografía.....	11
CAPÍTULO 1. Estado de la cuestión, pertinencia y planteamiento .....	23
1. Variaciones en torno al monofisismo y monotelismo en Ratzinger.....	23
2. La formulación de la propuesta neocalcedónica .....	48
CAPÍTULO 2. La reivindicación del neocalcedonismo .....	57
1. La tesis: el neocalcedonismo como única lectura plena de Calcedonia .....	57
2. ¿Qué es el neocalcedonismo? .....	60
3. El neocalcedonismo de Ratzinger a examen .....	76
4. Conclusión: un nuevo neocalcedonismo con ribetes monotelitas .....	109
CAPÍTULO 3. Las dos voluntades según Constantinopla III y según Ratzinger .....	117
1. Primer aspecto: la unidad de la voluntad en Constantinopla III según Ratzinger .....	119
2. La fusión de las dos voluntades en otros escritos de Ratzinger.....	127
3. La doctrina de Constantinopla III sobre las dos voluntades.....	151
4. Segundo aspecto: la unidad del Yo en Constantinopla III según Ratzinger .....	161
5. A modo de conclusión: cavilaciones en torno a la Encarnación.....	171

CAPÍTULO 4. La integridad de la voluntad humana del Salvador según Máximo Confesor y según Ratzinger .....	181
1. ¿Se da una única voluntad gnómica de la persona en Jesucristo? .....	182
2. La crítica a Rahner: ¿se da una libertad humana en el Verbo encarnado? .....	206
CAPÍTULO 5. La persona compuesta y las dos voluntades según Máximo Confesor y según Ratzinger .....	229
1. La cuestión clave: la persona compuesta y la divinización de la voluntad humana .....	231
2. «Persona» según Ratzinger .....	232
3. El concepto de persona compuesta .....	239
4. La voluntad humana en la actuación de la persona compuesta .....	252
5. Tercer balance provisional .....	272
CAPÍTULO 6. Conclusión. Dificultades, límites y alternativa a una concepción excesivamente neocalcedoniana de la Encarnación .....	287
1. Perspectiva .....	287
2. Dificultades y límites de una concepción excesivamente neocalcedoniana de la Encarnación .....	289
3. Una alternativa al neocalcedonismo de Ratzinger .....	314
<i>Bibliografía</i> .....	323
<i>Índice de citas bíblicas</i> .....	337
<i>Índice onomástico</i> .....	339
<i>Índice general</i> .....	343

INTRODUCCIÓN  
ASUNTO, GÉNESIS Y ESTRUCTURA  
DE ESTA MONOGRAFÍA

1. La cuestión

¿Puede haber una humanidad auténtica y plena sin libertad? Parece que no. Como la fe en la Encarnación afirma que Jesucristo fue perfecto en la humanidad —esto es: asumió una humanidad plena y completa—, habría de haber ejercido una libertad humana en el transcurso de su vida terrena. Por lo tanto, no solamente Cristo actuó con una voluntad humana y con una libertad humana, sino que nuestra salvación dependió de la voluntad humana y de la libertad humana del Verbo encarnado. ¿Es todo esto excesivo, dado que hace pivotar todo el plan divino de la salvación sobre un acto humano, aunque sea un acto humano del Verbo encarnado? O, por el contrario, ¿constituye este supuesto desvarío divino el núcleo esencial de la fe cristiana en el Dios hecho hombre?

Este libro versa sobre todas estas cuestiones. Confronta la postura de Ratzinger con la de Máximo el Confesor (579/580-662). Se sitúa claramente en la estela de Máximo, cuya teología al respecto se resume en la fórmula: «Dios ha querido humanamente nuestra salvación». Otorgar o no un protagonismo decisivo a la libertad humana de Jesucristo implica una concepción u otra muy diversa del misterio de la Encarnación y del protagonismo que se ha de otorgar en ella a la plena humanidad de Cristo. Con ello, también entra en juego el conjunto de la figura o imagen (*Gestalt*) de Jesucristo y de lo que la fe cristiana propone en cuanto tal sobre Dios y sobre el hombre. Por tanto, aunque la plenitud de la humanidad de Cristo, a la cual está intrínsecamente ligada la cuestión de su libertad humana, sea un punto específico y muy particular

dentro del conjunto de la fe, reviste, sin embargo, una importancia capital, en absoluto desdeñable.

## 2. La génesis de esta monografía

¿Qué ha dado origen a esta monografía? Mientras elaboraba el estudio que luego fue *La singular humanidad de Jesucristo*, me sorprendió que Ratzinger negara la libertad humana de Jesucristo y hablara en exclusiva de una libertad divina. En ese momento, primero, me quedé perplejo. Luego, disentí, lo critiqué, pero no abundé mucho más en el asunto<sup>1</sup>.

En 2012 un grupo de discípulos de Mons. Luis Ladaria, SJ, tuvo la feliz idea de hacerle un homenaje. Como alumno suyo que fui en su último año de docencia en la Universidad Pontificia Comillas (Madrid), tuvieron a bien pedirme una contribución. En este caso me centré en la interpretación que hace Ratzinger del bautismo de Jesús, la carencia en su cristología de una auténtica teología de la unción, su propuesta de una lectura neocalcedonia del Concilio de Calcedonia y la interpretación de la escena de Getsemaní. Los temas eran tantos y tan complejos, que el borrador inicial superaba con creces, más del doble, los límites de extensión sensatamente establecidos por los editores<sup>2</sup>. Esto dejó planteado volver con mayor detenimiento sobre los temas ahí detectados, a saber: el déficit pneumatológico en relación con la cristología y su razón de fondo, la ausencia de una verdadera teología de la unción en el bautismo en el Jordán, la justificación y el alcance de la propuesta del neocalcedonismo como la única lectura verdadera del Concilio de Calcedonia y, sobre todo, resolver la vehemente sospecha de deslices de corte monotelita, incluyendo de modo ex-

<sup>1</sup> Cf. G. URÍBARRI, *La singular humanidad de Jesucristo. El tema mayor de la cristología contemporánea* (San Pablo-U. P. Comillas, Madrid 2008) 120-129.

<sup>2</sup> ÍD., «El neocalcedonismo de Joseph Ratzinger. Implicaciones para la teología de la unción y de la voluntad humana de Cristo», en M. AROZTEGI – A. CORDOVILLA – J. GRANADOS – G. HERNÁNDEZ (eds.), *La unción de la gloria: en el Espíritu, por Cristo, al Padre. Homenaje a Mons. Luis F. Ladaria, SJ* (BAC, Madrid 2014) 81-111.

preso la negación del ejercicio de una libertad humana por parte de Jesucristo en Getsemaní.

En 2021 he publicado un ensayo de cristología fundamental. Uno de los puntos centrales para mí consistía en discernir si nuestro momento cristológico pide una respuesta desde el neocalcedonismo, como propugna con convicción Ratzinger, o no. Esto dio lugar a volver sobre dicha cuestión en un nuevo nivel de discusión<sup>3</sup>, sin agotar el tema en todo su alcance, pues son muchos y de alto calibre los puntos implicados, que hay que conseguir atar de modo articulado. Además, estando esta monografía de cristología fundamental destinada a servir como soporte para la enseñanza en el primer ciclo de los estudios teológicos, no me parecía el lugar adecuado ni para una discusión a fondo de todos los pormenores que plantea la propuesta de Ratzinger ni para afrontar sin tapujos la presencia o no de monotelismo por parte de quien ha ocupado la cátedra de Pedro y goza, como es natural, de un gran prestigio y predicamento entre los alumnos primerizos.

Desde 2012 albergaba la ilusión de reunir en una monografía diferentes estudios sobre la cristología de Ratzinger, al que admiro como teólogo en general y como cristólogo en particular, y de quien he recibido mucho, tanto intuiciones como confirmaciones de puntos de vista<sup>4</sup>. En dicho plan entraba rellenar algunas lagunas aún no

<sup>3</sup> Cf. G. URÍBARRI, *El Hijo se hizo carne. Cristología fundamental* (Sígueme, Salamanca 2021) 223-266 («Lecturas y relecturas de Calcedonia. Calcedonismo y neocalcedonismo»).

<sup>4</sup> Cf. ÍD., «Gramática y método de *Deus caritas est*, primera encíclica de Benedicto XVI»: *Revista Católica Internacional de Pensamiento y Cultura «Communio»* NE 2 (otoño 2006) 43-56; «El acceso a Jesús según Benedicto XVI»: *Sal Terrae* 95/7 (2007) 603-608; «Mirar al Jesús real»: *Razón y Fe* 256 (septiembre-octubre 2007) 123-140; «Para una interpretación teológica de la Escritura. La contribución de J. Ratzinger – Benedicto XVI», en S. MADRIGAL (ed.), *El pensamiento de J. Ratzinger. Teólogo y Papa* (U. P. Comillas-San Pablo, Madrid 2009) 25-65; «La exégesis “teológica” según el Sínodo»: *Razón y Fe* 259 (marzo 2009) 193-206; «Exégesis y teología según el Sínodo sobre la Palabra de Dios»: *Estudios Eclesiásticos* 84 (2009) 41-93; «Jesucristo, el Hijo. La clave del “yo” de Jesús», en G. RICHI ALBERTI (ed.), *Jesucristo en el pensamiento de Joseph Ratzinger* (Publicaciones San Dámaso, Madrid 2011) 115-156 (también publicado en *Revista Española de Teología* 71 [2011] 379-415); «La amabilidad de una fe inteligente»: *El Mundo* (12-2-2013); «El hombre espiritual existe»: *Razón y Fe* 267 (marzo 2013) 209-211; «La oración de Jesús, según J. Ratzinger, teólogo y papa. Líneas maestras de una cristología

cubiertas para una presentación de conjunto de los valores y aportes de su cristología. Entre ellos se encontraba necesariamente llegar a una opinión fundada, que permitiera dilucidar todos los pormenores que giran en torno a su propuesta del neocalcedonismo. Esta propuesta, el neocalcedonismo, en su traducción más visible, incluye la afirmación de una única libertad exclusivamente «personal», por lo tanto: divina, en la oración de Jesucristo en Getsemaní. Ahora bien, al abordar con detenimiento y determinación este punto concreto, ciertamente complejo, el texto fue ampliándose hasta convertirse en una monografía por sí misma. He aquí los motivos.

En su esencia, Ratzinger propone los siguientes puntos. Seguir el neocalcedonismo, como verdadera profundización sobre Calcedonia. Con el neocalcedonismo se habría superado el dualismo presente en Calcedonia, entendiendo que el resumen del contenido teológico de este concilio sería sin más la doble afirmación acerca de Jesucristo: verdadero Dios y verdadero hombre. Según el neocalcedonismo propugnado por Ratzinger, en la oración del huerto se daría una unidad, a nivel personal, con una fusión de las dos voluntades, humana y divina, en una única voluntad personal (de la hipóstasis o persona), y una única libertad personal. En Jesucristo, el Verbo encarnado, no habría una libertad humana, sino solamente divina. Tanto el III Concilio de Constantinopla como san Máximo el Confesor serían neocalcedonianos, según Ratzinger. Ambos, el Concilio y Máximo, avalarían las tesis recién enunciadas por Ratzinger.

En consecuencia, habremos de constatar:

- a) Hasta qué punto se puede calificar como «neocalcedonianos» al III de Constantinopla (capítulos 2 y 3) y a Máximo el Confesor (capítulos 2, 4 y 5).

espiritual», en I. CATELA MARCOS (ed.), *La oración, fuerza que cambia el mundo* (BAC, Madrid 2016) 25-55 (también publicado en *Estudios Eclesiásticos* 91 [2016] 363-390); *María nos enseña a creer. María en Joseph Ratzinger – Benedicto XVI y en Jorge Bergoglio – Francisco*, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=MFiQQO68sSNg&feature=youtu.be&t=142> [consultado 11-3-2022]; «La Introducción al cristianismo de Joseph Ratzinger como hermenéutica del Vaticano II»: *Scripta Theologica* 53 (2021) 305-332; «Escritura y dogma según Joseph Ratzinger», en P. ALONSO – S. MADRIGAL (eds.), *Teología con alma bíblica. Miscelánea homenaje al Prof. Dr. José Ramón Busto Saiz* (U. P. Comillas, Madrid 2021) 279-294.

- b) Si la propia propuesta de Ratzinger se puede inscribir, a grandes rasgos, dentro del neocalcedonismo (capítulo 2).
- c) Si la interpretación de Ratzinger de la Encarnación y de la escena de la oración en el huerto es congruente con la del III Concilio de Constantinopla (capítulo 3).
- d) Si dicha interpretación se sitúa en la estela de la teología de Máximo el Confesor (capítulos 4 y 5), como pretende, tanto en lo que tiene que ver con el protagonismo de la voluntad humana en la oración del huerto (capítulo 4), como con la conjunción de las dos voluntades en Getsemaní (capítulo 5).
- e) Y, por último, cómo hemos de caracterizar y valorar la propuesta de Ratzinger, si cae o no y en qué grado en monotelismo (capítulos 2-6).

Espero que el lector sea capaz de caer en la cuenta con perspicacia de que, en este análisis, entran en juego factores esenciales en la orientación de la cristología, como son: el peso relativo de la divinidad y la humanidad en el Verbo encarnado y el modo de conjugarlas; la comprensión de la pneumatología y su incidencia o ausencia de la misma en la cristología, en particular sobre la humanidad de Cristo y la obra salvífica, y, en relación y como resultado de todo ello, un elemento principalísimo para la fe en la Encarnación: el puesto que se le otorgue a la humanidad de Cristo en nuestra salvación.

Se trata de puntos especializados y técnicos que tocan a la historia de la teología y del dogma. Pero también atañen directamente a la concepción de la Encarnación. Por destacar lo más significativo, Ratzinger afirma una fusión de voluntades, mientras que Calcedonia usó el adverbio «inconfusamente» (*asynchýtos*), habitualmente traducido al castellano como «sin confusión», esto es sin fusión, para establecer la relación entre las naturalezas. Más adelante, Máximo el Confesor y el III Concilio de Constantinopla emplearán el mismo adverbio, «sin confusión», esto es «sin fusión», para hablar de la relación entre las voluntades, humana y divina, y las operaciones, humana y divina, del Verbo encarnado. De tal manera que yendo al núcleo la cuestión es: ¿defiende Ratzinger posturas claramente «monotelitas» (una fusión de voluntades que



da como resultado una única voluntad divina y una única libertad divina), siendo así que el monotelismo está claramente condenado como herejía, tal y como Ratzinger expone con brillantez a lo largo de su obra? Dicho de otro modo, ¿se puede hacer justicia a la Encarnación en todo su alcance y negar una libertad humana del Salvador, como hace Ratzinger? Pienso que no.

No se podían abordar estas cuestiones de un modo superficial, ligero o rápido. Tampoco se podían dejar de lado, una vez suscitada la pregunta. Tocan directamente la concepción del Yo del Hijo, tan ligada a la comprensión de la Encarnación misma y tan fundamental en la cristología de Ratzinger, pero también repercuten muy directamente sobre el valor que hay que otorgar y el protagonismo que se le conceda a la humanidad del Verbo encarnado en la realización del plan de salvación. Por lo que me pareció que era preciso un tratamiento pormenorizado de todos y cada uno de los pliegues del planteamiento de Ratzinger, presente de modo singular en la tesis sexta de sus «Puntos de orientación cristológica», publicados en el libro *Miremos al Traspasado*<sup>5</sup>; retomados en su sustancia en la trilogía sobre Jesús, especialmente en la interpretación de la escena de Getsemaní. El estudio de detalle resulta necesario para poder calibrar con fundamento y razón si se dan aciertos o más bien algunos deslices de tendencia monotelita en la posición de Ratzinger. De suceder lo segundo —como opino que es el caso—, era conveniente sopesar su alcance y, también, calibrar si esto ponía o no en tela de juicio toda la magnífica aportación de Ratzinger a la cristología.

### 3. Plan de la obra

En esta tesitura, el capítulo primero, «Estado de la cuestión, pertinencia y planteamiento» pasa revista a las publicaciones en

<sup>5</sup> J. RATZINGER, «Christologische Orientierungspunkte» [1982], en ÍD., *Schauen auf den Durchbohrten. Versuche zu einer spirituellen Christologie* (Johannes Verlag, Einsiedeln 32007; orig. 1984) 13-40, aquí 33-37; trad. esp.: *Miremos al Traspasado* (Fundación San Juan, Rafaela [Santa Fe, Argentina] 2007) 11-57, aquí 45-51. Entre tanto, este texto ha sido publicado en JRGS 6/2, 691-718; y JROC VI/2, 662-689.

que se estudia con cierto detenimiento la consideración de las voluntades en Getsemaní según Ratzinger. A continuación esboza el planteamiento de este estudio, en el que se conjuga el interés por una teología de la unción de la humanidad de Cristo, que proporciona una comprensión dinámica de la Encarnación, conjugado con el protagonismo de la humanidad de Cristo.

El capítulo segundo, «La reivindicación del neocalcedonismo», se propone discernir tanto si Máximo como el III Concilio de Constantinopla se han de considerar neocalcedonianos, así como catalogar con la mayor precisión posible la postura de Ratzinger: si es o no realmente neocalcedoniana y, en ese caso, en qué sentido.

El capítulo tercero, «Las voluntades según Constantinopla III y según Ratzinger», contrasta la postura de Ratzinger con la del III Concilio de Constantinopla, mostrando notables divergencias entre ambos. ¿Se puede mantener a raya el monotelismo a la vez que uno se distancia de III de Constantinopla? ¿En qué medida no seguir en todos sus términos el III de Constantinopla supone modificar la comprensión eclesialmente asentada de la Encarnación? Son preguntas que afloran al hilo del tratamiento de las cuestiones debatidas en este capítulo.

A continuación, me detengo en cotejar punto por punto la postura de Ratzinger con la de Máximo el Confesor, a pesar de que la figura y el pensamiento de Máximo ha estado muy presente en los capítulos anteriores. La extensión ha obligado a repartir la temática en dos capítulos. El capítulo cuarto, «La integridad de la voluntad humana del Salvador según Máximo el Confesor y según Ratzinger», se concentra en la existencia o no de una voluntad humana y una libertad humana en el Verbo encarnado. Veremos que mantener este punto es absolutamente clave para Máximo, quien sitúa la voluntad y la libertad en el dinamismo de la naturaleza, no en la persona (hipóstasis divina), como hace Ratzinger.

El capítulo quinto, por su parte, «La persona compuesta y las dos voluntades según Máximo el Confesor y según Ratzinger», aborda, primero, la concepción de persona en Ratzinger y en Máximo. A partir de ahí, se dilucida cómo se da la conjunción de las dos voluntades en Máximo, ambas activamente intervinientes en

Getsemaní, en contraste con la propuesta de fusión de Ratzinger. Máximo niega cualquier forma de fusión, incluso cuando admite en qué sentido se puede hablar, con Dionisio Aeropagita y con Cirilo de Alejandría, de una única operación por parte del Verbo encarnado.

Para finalizar, en el capítulo sexto, «Conclusión: dificultades, límites y alternativa a una concepción excesivamente neocalcedoniana de la Encarnación», se concluye esta monografía con unas reflexiones de conjunto sobre la postura neocalcedoniana de Ratzinger y lo que sería una alternativa a la concepción de la Encarnación que Ratzinger propugna de hecho. El tema de fondo en el debate es si se mantiene o no la plena humanidad de Jesucristo, lo cual exige otorgar un protagonismo decisivo a su voluntad y a su libertad humana en la salvación. He ahí la cuestión.

Es posible que un lector atento perciba que esta monografía ha ido gestándose en diversos momentos y con finalidades diversas. Comenzó como una contribución para un homenaje a un colega, creció como un extenso capítulo dentro de un libro, luego se transformó en una parte del libro proyectado, pero ya desplegándose en diversos capítulos, maduró finalmente como un estudio autónomo e independiente. Esto ha supuesto arreglos y modificaciones de diverso tipo: especialmente ampliaciones de prácticamente todos los puntos tratados, pero también recalibraciones y reorganizaciones varias de los materiales. Me he esforzado en darle unidad y en evitar repeticiones innecesarias, aunque algunas lo son. Sin embargo, la historia de la redacción habrá dejado, sin duda, algunas huellas, que en las diversas revisiones seguro que no he sido capaz de subsanar. Pido comprensión y ofrezco disculpas.

#### 4. Otras aclaraciones

De alguna manera, sin haberlo pretendido, me he sorprendido a mí mismo imitando el estilo de Máximo el Confesor en sus *Opúsculos teológicos y polémicos*, así como en otros escritos suyos. En ellos se trata, una y otra vez, la misma cuestión de fondo, reiteran-

do los aspectos fundamentales y los términos claves, a la vez que explorando nuevos y diversos matices, recovecos, implicaciones, presupuestos y consecuencias. Así, se van perfilando los conceptos y se define con mayor nitidez la postura, al analizar la cuestión desde una variedad de flancos muy próximos, aunque cada uno con un perfil propio. El peso y la relevancia de lo que está en juego justifica que se analice cada uno de los puntos fundamentales por sí mismo, con independencia de los otros.

Se trata de una monografía crítica: una disputa o un debate. Pues estando muy de acuerdo en la metodología y en la sustancia del contenido de su cristología, como espero mostrar en detalle en un monografía al respecto ya avanzada, no comparto con Ratzinger una serie de puntos de cierto calado: (a) que el neocalcedonismo sea obligado; (b) que el mejor modo de entender Calcedonia sea el neocalcedonismo en cuanto tal; (c) que Máximo el Confesor y (d) el III Concilio de Constantinopla hayan sido neocalcedonianos; (e) su análisis de la actuación de la voluntad humana de Jesucristo en la oración de Getsemaní, con una fusión de voluntades, (f) adjudicando la libertad en Getsemaní en exclusiva a la persona divina del Hijo y no a la obediencia de su naturaleza humana al Padre. Estos puntos tocan algunos núcleos serios de su cristología<sup>6</sup> que, sin embargo, se pueden seguir sosteniendo en su tenor fundamental, con algunas correcciones, sin compartir estos puntos de vista en estos aspectos muy específicos, a mi parecer muy problemáticos, especialmente los dos últimos.

En este estudio se considera la obra teológica de Ratzinger, no la del pontífice Benedicto XVI, entendiéndolo que la trilogía sobre Jesús no es una obra magisterial de Benedicto, como él mismo indicó con toda nitidez<sup>7</sup>, sino del teólogo Ratzinger. Solamente haré una excepción y con un texto en el que el propio Benedicto XVI corrige lo que dijo el teólogo Ratzinger. Además, el estudio se detiene específicamente en la defensa del neocalcedonismo que

<sup>6</sup> Véase la síntesis de A. E. MEIERS, *Eschatos Adam. Zentrale Aspekte der Christologie bei Joseph Ratzinger / Benedikt XVI.* (Pustet, Regensburg 2019) 273.

<sup>7</sup> *Jesus I*, 22; *Jesús I*, 20.

hace Ratzinger, así como en todo el ramillete de cuestiones directamente implicadas en la opción neocalcedoniana, en particular en lo que toca a la comprensión de la Encarnación y, en ella, de la integridad de la humanidad de Jesucristo, ligada a un ejercicio real de su voluntad humana y su libertad humana en nuestra salvación. Así las cosas, indaga la teología de Ratzinger en dos escritos agrupados en el librito *Miremos al Traspasado*: «Puntos de orientación cristológica» (1982) y «Comunión – Comunidad – Misión. Sobre la relación entre eucaristía, comunidad y misión en la Iglesia» (1984), especialmente en el primero; y en la trilogía sobre Jesús, particularmente el segundo volumen. Cuando sea preciso, se aludirá a otros escritos de Ratzinger. Dado que en estos otros escritos cristológicos suyos, fundamentales para conocer su pensamiento cristológico completo, ni propone el neocalcedonismo ni aboga por la fusión de voluntades, como por ejemplo en la *Introducción al cristianismo* (1968), en la conferencia «Jesucristo hoy» (1989) o el librito *Caminos de Jesucristo* (2003) no son objeto directo de estudio en este momento.

En la discusión tengo siempre presente el texto alemán de Ratzinger y los originales de otros autores, según se verá por las notas. Para no recargar en exceso el texto tanto con el original como con la traducción, y pensando en un grupo más amplio de lectores, en particular alumnos de teología, ofrezco siempre la traducción al castellano, con la inclusión de algún término técnico original, sobre todo alemán o griego. Solamente en el caso de los textos absolutamente decisivos proporciono en la nota el texto alemán completo.

Soy muy consciente de no haber agotado ni mucho menos toda la bibliografía posible. Sobre la cristología de Ratzinger se ha escrito más de lo que yo aquí consulto, como las tesis doctorales de Meiers<sup>8</sup> (2019) y Montalvo García<sup>9</sup> (2021) ilustran. La literatura sobre Máximo el Confesor no deja de crecer. Todo esto sin contar

<sup>8</sup> Véase la nota 6.

<sup>9</sup> M.<sup>a</sup> M. MONTALVO GARCÍA, *La preghiera di Gesù al Getsemani, liberazione e divinizzazione dell'uomo. Il contributo di Joseph Ratzinger* (Cantagalli, Siena 2021).

los estudios sobre el neocalcedonismo, el III Concilio de Constantinopla, la teología de la Encarnación o la libertad de Jesucristo. Me he preocupado de confrontar la postura de Ratzinger en sus textos decisivos para esta cuestión ante todo con las fuentes que él reconoce como inspiradoras de su postura y en cuya estela dice situarse. Más allá de esto, cuando un punto concreto me parecía suficientemente aquilatado, no he seguido adelante en la pesquisa bibliográfica. Por lo tanto, prima el estudio de las fuentes, que son: los escritos del propio Ratzinger que he indicado (el *Traspasado* y la trilogía sobre Jesús), la definición de la fe del III Concilio de Constantinopla<sup>10</sup>, la obra de Máximo el Confesor, en particular los *Opúsculos polémicos y teológicos, Disputa con Pirro* incluida<sup>11</sup>, en los que enfrenta de modo claro el monotelismo y el monoenergismo, sobre la erudición bibliográfica.

Toda la bibliografía citada aparece completa en la sección específicamente dedicada a ella. La he ordenado por epígrafes, para que el lector se haga cargo más fácilmente del peso relativo de los diferentes núcleos de apoyo bibliográfico de este estudio y de sus fuentes fundamentales. Se procura citar completa cada referencia la primera vez que aparece en el libro, dando luego solamente elementos suficientes para localizar la referencia a la que me refiero en cada caso.

Agradezco de corazón a la BAC la acogida de esta monografía, cuando en realidad lo prometido era otro libro, ya mencionado, que espero poder entregar en un plazo razonablemente breve. Ambos libros forman una unidad y han de leerse conjuntamente para calibrar la magnífica aportación de Ratzinger a la cristología.

Sea esta obra un homenaje sentido a Máximo el Confesor, que confesó la plena humanidad del Salvador con su inteligencia y su pluma, padeciendo persecución y enormes presiones por ello por parte de los más poderosos de su época, el emperador y obispos que ocupaban sedes patriarcales, sin doblegarse, hasta perder por ello

<sup>10</sup> Cf. G. ALBERIGO y otros, *Conciliorum oecumenicorum decreta* (Edizioni Dehoniane, Bolonia 2002) 124-130.

<sup>11</sup> Siempre he cotejado con el texto que ofrece la PG 91, donde se encuentran todos los opúsculos, la *Disputa con Pirro, Ambigua* y las cartas.

su lengua y su mano derecha y morir en destierro. De este modo fue verdadero discípulo de su Salvador: «Así, el Logos Dios es en verdad sufriente en la carne y todo lo que realiza en la economía es un obrar divino al modo humano»<sup>12</sup>.

Madrid, 25 de diciembre de 2021.

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo según la carne.

<sup>12</sup> Citado sin aportar referencia por L. GRANADOS, *La synergia en San Máximo el Confesor. El protagonismo del Espíritu Santo en la acción humana de Cristo y del cristiano* (Cantagalli, Siena 2012) nota 48, p. 49.